

**EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA D.C.

**HACE SABER**

Que el jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaria de Gobierno con fundamento en el Artículo 152 de la Ley 734-2002, dentro del expediente No. 304 -2017, Resolvió mediante Auto No. 2376 del 18 diciembre de 2018, lo siguiente:

*ORDENA LA APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA en contra del Doctor SIMON VARGAS JIMENEZ. Identificado con C. C. No. 79.381.164 de Bogotá y la auxiliar CARMEN ROSA VALERO VIVAS por la presunta conducta de fijar fechas distantes para el despacho comisorio respecto del trámite del SIPROC 1805326 del 19 de octubre de 2016 despacho comisorio 228 del Juzgado 13 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá para la entrega del predio ubicado en la Calle 69C No. 111 C. 57 local /bodega, mientras otros se hacen más adelantado llegando posterior, Investigación que se adelantara con el objeto de verificar la ocurrencia de la conducta, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria; establecer los motivos determinantes, las circunstancias de tiempo modo y lugar en las que se cometió, el perjuicio causado a la administración pública con la falta, y la responsabilidad disciplinaria del investigado de conformidad con el Artículo 153 de la Ley 734 de 2002. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 154 de la Ley 734 de 2002 se NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (Firmado) MATILDE NIETO CONTRERAS Jefe Oficina de Asuntos Disciplinarios*

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:**

Conforme con el Artículo 104 y 107 de la Ley 734-2002, se fija Hoy 24 AGO 2021 a las 7:00AM, el presente EDICTO para notificar el contenido del Auto por el cual se ordena la apertura de investigación disciplinaria dentro del Expediente No. 304- 2017, ante la imposibilidad de notificar personalmente a los investigados, toda vez que se enviaron las citaciones con Radicado 20191940064943 del 12-02-2019 y Radicado 20191940105261 del 12-02-2019, sin lograr la notificación personal.

  
ROSALBA FRANCO RINCON

Secretaria Oficina de Asuntos Disciplinarios

Constancia de des fijación hoy \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro y treinta de la tarde (4:30pm).

ROSALBA FRANCO RINCON

SECRETARIA OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Abogado Juan Valdivieso